BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 30 de abril de 2014 | NÚM. 59

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra. Plazo extraordinario de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero (Pág. 4).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba las actuaciones realizadas por quienes ejercían los cargos de Consejeros o Gerentes de empresas públicas y que, en relación con diferentes empresas forestales, tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la UPNA, presentada por a Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en sus relaciones con los sujetos pasivos, observe el principio definido por la Comisión Europea según el cual el modo en que realice las devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 7).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2010-2015, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 8).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela. Aprobación por la Comisión de Fomento (Pág. 10).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar financiando en su totalidad los programas destinados a la contratación de personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en el año 2014. Aprobación por la Comisión de Políticas Sociales (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el "Programa Primeros Días" como ayuda a las familias monoparentales, numerosas, con partos múltiples o con personas con discapacidad. Retirada de la moción (Pág. 11).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a las reivindicaciones del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre los motivos o las causas para no realizar el servicio de rehabilitación en el CHN "A" (antiguo Hospital de Navarra), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 12).
—Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y perspectivas de futuro de la denominación de origen Queso de Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 12).
—Pregunta sobre la mejor estimación de presupuesto disponible para 2014, que manejan para el Plan de Emprendimiento, a partir de la previsión inicial de 7,5 millones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 13).
—Pregunta sobre los informes y datos económicos que justifican la supresión de la Fundación INAAC y sus consecuencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 14).
—Pregunta sobre los motivos y normativa para que las banderas estuvieran colocadas a media asta en las fachadas del Palacio de Navarra el pasado día 18 de abril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 15).
—Pregunta sobre la interpretación de las declaraciones de la Sra. Valdemoros relativas a los expedientes de ayudas a la inversión presentados antes de noviembre de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 15).
—Pregunta sobre la ejecución y cofinanciación de los fondos FEDER y FSE en el periodo 2014-2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 16).
—Pregunta sobre quién ostenta la competencia de la rotulación en bilingüe de las señalizaciones en las entradas a Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 17).
—Pregunta sobre los beneficiarios que han accedido a la vivienda protegida a través de excepciones establecidas reglamentariamente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 17).
—Pregunta sobre la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).
—Pregunta sobre la intención que tiene el Departamento de Educación con respecto a la situación creada en la Ikastola Iñigo Aritza de Alsasua, una vez conocidos los datos de las prematriculaciones para el curso 2014-2015. Retirada de la pregunta (Pág. 19).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra

PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Abrir un nuevo plazo extraordinario de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra, publicada en el BOPN n.º 128, de 8 de noviembre de 2013, que finalizará a las **12:00 horas del próximo día 9 de mayo de 2014**.

2.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa de Simón Caballero, portavoz de salud del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en la Junta de Portavoces la siguiente interpelación a la Consejera de Salud, señora Marta Vera Janín.

Interpelación sobre la política general de salud en relación con la atención sanitaria continuada y urgente de la ciudadanía navarra y sobre las consecuencias de las políticas de salud y los recortes presupuestarios en el acceso a la salud y a la protección de la salud de toda la ciudadanía

Pamplona, 14 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba las actuaciones realizadas por quienes ejercían los cargos de Consejeros o Gerentes de empresas públicas y que, en relación con diferentes empresas forestales, tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba las actuaciones realizadas por quienes ejercían los cargos de Consejeros o Gerentes de empresas públicas y que, en relación con diferentes empresas forestales, tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Motivación:

La Cámara de Comptos, en su informe de fiscalización denominado "Operaciones financieras y contractuales del Sector Público Foral con diversas empresas forestales, 1997 a 2012", se refiere, entre otras, a las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra y sus empresas públicas en relación con diferentes empresas forestales y ha concluido, como ya preveíamos, que ha habido una fuerte pérdida de recursos públicos.

En la auditoria de la Cámara de Comptos, además de cuantificarse en cerca de 4 millones de euros las pérdidas, establece que las actuaciones llevadas a cabo fueron decididas de forma poco acorde con la defensa del interés público y con sospechas de favoritismos a personas relacionadas con anteriores vinculaciones en responsabilidades políticas. Responsabilidades a las que accedieron de la mano de quienes tomaron esas decisiones de inversión pública.

La figura de José Torres en el desempeño del cargo de Director General de Medio Ambiente, cuando la Presidenta actual, Sra. Barcina, era Consejera de dicho Departamento, y del que fuera Consejero de Economía el Sr. Francisco Iribarren, aparecen directamente vinculadas a este proceso, como implicados en las decisiones, responsables de las mismas o beneficiarios de ellas. Estos hechos permiten pensar que se dieron situaciones de aprovechamiento del cargo para constituir empresas propias, destinadas al sector forestal, y aprovechar su capacidad de influencia dentro de la administración para conseguir que el sector público participase como socio de las mismas, las financiase y les realizase encomiendas de trabajos.

Las graves consecuencias para las arcas públicas de dichas decisiones supusieron fuertes desembolsos económicos que recayeron sobre las empresas de José Torres y su socio. La situación ha supuesto la pérdida de la mayoría de las inversiones públicas realizadas y adquirió tal nivel por mala gestión, emisión de facturas falsas, sobrevaloración de activos, etcétera, que el Gobierno de Navarra se vio obligado a presentar ante los tribunales una denuncia contra el socio de José Torres en dichas empresas, pero, curiosamente, no contra dicho Sr. Torres.

Hoy, a través de la fiscalización por la Cámara de Comptos, hemos podido clarificar que las decisiones de los responsables políticos –Consejeros– estaban muy lejos de la obligatoria defensa del interés público y más centradas en el favoritismo de los intereses privados de quienes eran cargos de libre designación política de estos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de acuerdo.

1. El Parlamento de Navarra reprueba la actuaciones, alejadas del interés y defensa de lo público, realizadas por quienes ejercían los cargos de Consejeros o Gerentes de empresas públicas y que tomaron decisiones orientadas a favorecer los intereses privados, poniendo en riesgo los recursos públicos, y que culminaron con la pérdida de más de 37 millones de euros públicos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar las actuaciones administrativas y judiciales necesarias contra quienes tomaron estas decisiones, en el desempeño de sus funciones públicas, con el objeto de resarcir a las arcas públicas de la pérdida producida por causa de las mismas.

En Pamplona, 15 de abril de 2014

El Portavoz Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la UPNA

PRESENTADA POR A ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la UPNA, presentada por a Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a establecer un plan de financiación plurianual para la UPNA.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra, a través de la Ley Foral 8/1987, encomienda a la Universidad Pública de Navarra el servicio público de la educación superior en Navarra mediante el ejercicio de la docencia, el estudio y la investigación.

La UPNA fue identificada desde su origen como un instrumento al servicio de la Comunidad Foral y se destacó su vocación de contribuir al futuro de la región a través de la difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento en favor de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo social y económico.

El Decreto Foral 110/2003, por el que se aprueban los estatutos de la UPNA, señala en su artículo 132 que la Universidad Pública de Navarra goza de autonomía económica y financiera y recoge en el artículo 133: "para una planificación eficaz de sus objetivos y actividades, la programación plurianual tendrá como cobertura un convenio de financiación con la Comunidad Foral o la Ley de Financiación de la Universidad que se pueda establecer".

Sin embargo, y pese a la importancia en la actividad y planificación propia de la UPNA, la existencia de dichos convenios no ha sido una constante en la historia de la UPNA:

– En marzo de 2001 se firmó el convenio de financiación entre el Gobierno de Navarra y la UPNA para el período 2001-2003.

– Posteriormente tuvo lugar el convenio de financiación 2006-2008.

La UPNA llegó a elaborar un proyecto de convenio de financiación 2009-2012, que no se suscribió. El Gobierno de Navarra y la UPNA, con motivo de la firma del convenio de financiación para 2011, anunciaron las bases para el convenio de financiación 2012-2015, que no llegó a materializarse. El convenio de financiación para 2012 fue firmado el 21 de diciembre de 2012.

Por su parte, la Presidenta del Gobierno de Navarra anunció en su discurso de investidura de junio de 2011 en relación a la UPNA: "planteamos elaborar un plan plurianual de financiación de la UPNA bajo la fórmula de contrato programa en función del nuevo mapa de titulaciones de los campus de Pamplona y Tudela".

Es preciso destacar la fuerte dependencia de la UPNA de las transferencias que recibe del Gobierno de Navarra, que en los diferentes ejercicios anuales oscila entre el 70 y 80% y que en términos económicos han llegado a alcanzar en un año los 66,8 millones de euros.

La UPNA es una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio que fue creada por el Parlamento de Navarra. La ausencia de convenios durante los últimos años hace necesaria la existencia de un nuevo modelo estable de financiación de la UPNA, que potencie su labor docente, investigadora, la consecución de objetivos de gestión y excelencia a partir de la aplicación de parámetros e indicadores de calidad, la financiación de nuevas inversiones y el desarrollo de planes estratégicos.

La Cámara de Comptos, en los diversos informes elaborados sobre la actividad de la UPNA, ha planteado en diferentes recomendaciones en ese

sentido la importancia de definir y aplicar un modelo plurianual de financiación para la UPNA.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Establecer un convenio de financiación plurianual de la UPNA que garantice la estabilidad y viabilidad financiera de dicha universidad.

2. Basar dicho convenio de financiación, entre otros, en los siguientes principios:

a) Confianza institucional.

b) Suficiencia financiera.

c) Estabilidad financiera.

d) Estabilidad presupuestaria.

e) Buen gobierno.

f) Transparencia y rendición de cuentas.

g) Simplicidad.

h) Corresponsabilidad.

Pamplona, a 15 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en sus relaciones con los sujetos pasivos, observe el principio definido por la Comisión Europea según el cual el modo en que realice las devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que, en sus relaciones con los sujetos pasivos, observe el principio definido por la Comisión Europea según el cual el modo en que realice las devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Manu Ayerdi Olaizola, en su calidad de Parlamentario Foral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos

En estos últimos meses, especialmente en el marco de la concluida Comisión de Investigación sobre la Hacienda Foral, hemos tenido ocasión de conocer las motivaciones, detalles e implicaciones de la decisión tomada por el Gobierno a finales de 2012 en torno a las devoluciones de IVA.

Más allá del debate sobre su legalidad e ilegalidad, de la que ya se ha hablado hasta la saciedad, resulta evidente que con la decisión tomada se ocasionó un perjuicio objetivo a un número importante de empresas, un perjuicio que, seguramente, en el caso concreto de cada empresa afectada, pudo tener mayores o menores consecuencias en función de la situación de tesorería de cada una de ellas.

Un perjuicio objetivo que se ve agravado, además, por el hecho de que no fue advertido ni comunicado con anticipación a las empresas a los efectos de desarrollar planes alternativos para reducir su impacto; unas empresas a las que no se les ofreció con tiempo una alternativa de financiación compatible con el objetivo deseado del cumplimiento del objetivo de déficit. Además, según pudimos comprobar, más de un año después, el Gobierno no había abonado más que una parte muy pequeña de los intereses de demora que de oficio tenía que haber pagado mucho antes.

Esta cuestión ha sido abordada ante la Comisión Europea a través de una pregunta realizada por la Eurodiputada Izaskun Bilbao que ha sido recientemente respondida en nombre de la Comisión por el Comisario Sr. Rehn.

Así, en su respuesta de 16 de abril de 2014, además de confirmar que la Comisión no ha tenido conocimiento de las actuaciones del Gobierno de Navarra y de recordar el nuevo criterio fijado por Eurostat durante 2013 que obligó a modificar la fecha de imputación contable de las devoluciones de 2012 y anteriores, el Sr. Rehn fija unos criterios que consideramos de sumo interés.

Recuerda cómo el Tribunal de Justicia europeo ha reiterado que, aunque es cierto que el artículo 183 de la Directiva del IVA no contiene normas específicas sobre los plazos en los que los Estados miembros deben proceder a la devolución del IVA, eso no significa que no se pueda ejercer un control teniendo en cuenta el Derecho de la UE.

En ese sentido, el Sr. Rehn señala que "las condiciones de devolución establecidas por los Estados miembros no pueden vulnerar el principio de neutralidad fiscal haciendo que el sujeto pasivo soporte la carga del IVA en su totalidad o en parte, sino que deben permitir al sujeto pasivo, en las circunstancias apropiadas, recuperar la totalidad del crédito derivado de ese exceso de IVA. Esto implica que el reembolso debe efectuarse en un plazo razonable de tiempo mediante un pago en efectivo o de manera equivalente y que, en cualquier caso, el modo de devolución que se adopte no debe entrañar ningún riesgo financiero para el sujeto pasivo.

Este principio es válido con independencia de si el Estado miembro está sujeto o no a uno de los procedimientos de vigilancia previstos en el Reglamento (UE) nº 472/2013 (Normas de supervisión presupuestaria de los Estados miembros con graves dificultades financieras)".

En el caso que nos ocupa, parece claro que este principio, el de que el modo de devolución que se adopte no debe entrañar ningún riesgo financiero para el sujeto pasivo, se incumplió, ya que, como se ha señalado, se produjo un perjuicio objetivo para muchas empresas, que desde luego implicó un riesgo financiero obvio, riesgo que, según la tesorería de cada empresa, pudo tener consecuencias más o menos graves.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en sus relaciones con los sujetos pasivos, dando por descontado el más estricto cumplimiento de la legalidad, observe el principio definido por la Comisión Europea según el cual el modo en que realice las eventuales devoluciones no entrañe ningún riesgo financiero para los sujetos pasivos, sean personas físicas o jurídicas.

Pamplona, a 23 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2010-2015

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro 2010-2015, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nabai, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, presentan esta moción para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 28 de febrero, el Consejo de Ministros del Gobierno de España dio luz verde a la aprobación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro (PHCE) 2010-2015. El Plan se aprueba con cuatro años de retraso y con escaso recorrido, ya que nace cuando ya se ha iniciado el proceso para el segundo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021, de acuerdo con el calendario de aplicación de la Directiva Marco del Agua (DMA).

Pocos meses antes, el 9 de diciembre de 2013, el Gobierno del Partido Popular aprobó la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, que abre las puertas a los trasvases intercuencas que podrán ser aprobados mediante un simple Decreto del Gobierno.

El PHCE 2010-2015 es un fraude ambiental. Aunque formalmente mantiene el discurso de la DMA (Directiva Marco del Agua) de conseguir el buen estado ecológico de los ríos, en la práctica va a suponer un fraude ambiental ya que reduce los caudales ecológicos, lo que va a tener un impacto negativo en el conjunto de la cuenca y muy especialmente en su tramo bajo, en el Delta del Ebro, reconocido como reserva de la biosfera.

El Plan es un fraude social. En 2006, el Gobierno de Navarra, con el apoyo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, promovió, a través de CRANA, el Foro del Agua de Navarra, un proceso de participación para hacer propuestas al PHCE 2010-2015. La mayor parte de los participantes tiene una valoración positiva del proceso. Sin embargo, ni el Gobierno de Navarra ni la Confederación Hidrográfica del Ebro han querido recoger muchas de las propuestas que surgieron del Foro y han incumplido su promesa de informar a los participantes de las propuestas recogidas y de los argumentos de las rechazadas.

Un plan que se basa en el cemento y que nos aleja de la sostenibilidad. El PHCE promueve nuevas y costosas infraestructuras hidráulicas (embalses y canales) y prioriza una gestión productivista del ciclo del agua con fuertes inversiones en nuevos regadíos y proyectos energéticos, sin un claro análisis de viabilidad económica, social y ambiental, en una época de severos recortes que están afectando a la ciudadanía y a sus necesidades más básicas.

Un plan con la vista puesta en el trasvase y en la privatización del agua. La inclusión dentro de la recién aprobada Ley de Evaluación Ambiental de la posibilidad de aprobar trasvases intercuencas mediante un mero decreto del Gobierno deja bien a las claras cuál es la intención última del Ministerio. En este sentido, ya se ha manifestado el propio Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente abogando abiertamente por un "equilibrio territorial" y por la privatización de servicios públicos de agua, contraviniendo abiertamente el primer principio de la Directiva Marco del Agua: “el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal”.

En lo que respecta a Navarra, el Plan Hidrológico del Ebro afecta al 90 por ciento de la superficie total de la Comunidad y prevé cuantiosas obras como el recrecimiento del embalse de Yesa o la ampliación del Canal de Navarra. Obras de dudosa rentabilidad económica, que están lastrando de forma alarmante las arcas públicas, que cuentan con importante oposición ciudadana y que, incluso, acarrean serios problemas de seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios firmantes, formulan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra rechaza el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro (PHCE) 2010-2015, por suponer la base reguladora de los futuros trasvases hidráulicos, que acarrearán fuertes desequilibrios medioambientales en toda la cuenca de Ebro, al no respetarse los caudales ecológicos del propio río.

2. El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por los sucesivos intentos del Gobierno del Partido Popular de llevar a cabo una política hidráulica basada en los grandes trasvases intercuencas y en la privatización de un bien público como es el agua.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta su oposición a la política de trasvases y a cualquier impulso de medidas privatizadoras del agua.

En Iruña a 23 de abril de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez y Patxi Zabaleta Zabaleta

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FOMENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a financiar las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela", aprobada por la Comisión de Fomento del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de abril de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

«El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que financie las obras necesarias para la ejecución de la rotonda incluida en la actuación 51, de la NA-160, accesos a Tudela, previstas en el III plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018, por ser una actuación incluida y prevista en dicho plan.

En el caso de que no se dispusiera de otra partida presupuestaria para afrontar este gasto, se sugiere que se lleve a cabo con la partida existente en los presupuestos prorrogados para 2014 del Gobierno de Navarra denominada "Fondo de Prórroga"».

Pamplona, 25 de abril de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar financiando en su totalidad los programas destinados a la contratación de personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en el año 2014

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar financiando en su totalidad los programas destinados a la contratación de personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en el año 2014", aprobada por la Comisión de Políticas Sociales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 22 de abril de 2014, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través de los departamentos competentes, continúe financiando en su totalidad (salarios y gastos de Seguridad Social) los programas destinados a la contratación de personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social o de Ayuda para la Incorporación Sociolaboral y Mejora de la Empleabilidad en este año 2014, al igual que se hizo en el 2013".

Pamplona, 22 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el "Programa Primeros Días" como ayuda a las familias monoparentales, numerosas, con partos múltiples o con personas con discapacidad

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar el "Programa Primeros Días" como ayuda a las familias monoparentales, numerosas, con partos múltiples o con personas con discapacidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 38 de 14 de marzo de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a las reivindicaciones del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma a las reivindicaciones del Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo, y manifiesta que la prevención de riesgos laborales, tanto en lo que respecta a la siniestralidad como a las enfermedades profesionales, es una inversión necesaria y un derecho de los trabajadores y trabajadoras que no puede ser conculcado con la excusa de la crisis.

2. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que se establezcan los mecanismos oportunos para incidir especialmente en los colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social, que corren a menudo mayor riesgo de sufrir accidentes de trabajo y afecciones de salud profesionales, al verse obligados en muchos casos a aceptar trabajos poco seguros.

3. El Parlamento de Navarra se solidariza con los trabajadores y trabajadoras víctimas de accidentes laborales y enfermedades profesionales, y muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra adopte las medidas de gestión e inspección oportunas para que se declaren rigurosamente, y como tal, todos los accidentes laborales y las enfermedades profesionales que se produzcan.

4. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra realice una verdadera política activa en materia de prevención de riesgos laborales, y destine a este fin los recursos necesarios.

5. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a los borradores de la futura Ley de Mutuas y del Real Decreto sobre la incapacidad temporal que prepara el Gobierno de España, donde se dota de mayores competencias a las mutuas, por suponer, de facto, una merma en el derecho a la salud de los y las trabajadoras, y un paso más en la privatización del sistema sanitario.

6. El Parlamento de Navarra considera que los recursos y competencias de las mutuas patronales deberían ser públicos, en la línea de lo ocurrido en el resto de países europeos hace varias décadas."

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre los motivos o las causas para no realizar el servicio de rehabilitación en el CHN "A" (antiguo Hospital de Navarra)

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos o las causas para no realizar el servicio de rehabilitación en el CHN "A" (antiguo Hospital de Navarra), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazkano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Pleno por la Consejera de Salud, Sra. Vera.

¿Cuáles son los motivos o las causas para no realizar el servicio de rehabilitación en el Complejo Hospitalario de Navarra A (antiguo Hospital de Navarra), tal y como existía antes de su cierre con motivo de la obra realizada del túnel que une el nuevo edificio de urgencias con Complejo Hospitalario de Navarra B (antiguo Virgen del Camino)?

Pamplona, 11 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y perspectivas de futuro de la denominación de origen Queso de Roncal

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y perspectivas de futuro de la denominación de origen Queso de Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en comisión por parte del consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

¿Cuál es la posición del Gobierno de Navarra ante la situación actual y perspectivas de futuro de la denominación de origen de Queso de Roncal?

Pamplona, 15 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la mejor estimación de presupuesto disponible para 2014, que manejan para el Plan de Emprendimiento, a partir de la previsión inicial de 7,5 millones

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mejor estimación de presupuesto disponible para 2014, que manejan para el Plan de Emprendimiento, a partir de la previsión inicial de 7,5 millones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Hoy 15 de abril hemos tenido ocasión de revisar distintas actuaciones de la Consejería de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en relación con la incentivación de la actividad económica. Entre ellas, hemos recibido explicaciones de las actuaciones del Gobierno en materia de emprendimiento.

Se nos ha informado de que en 2013, de un presupuesto inicial de 5 millones de euros, solo se gastaron 3,3 millones de euros. En relación con el presupuesto previsto inicialmente para 2014, que ascendía a 7,5 millones de euros, no se nos ha aclarado cuál es la mejor estimación de presupuesto disponible.

Por otra parte, este parlamentario ha preguntado expresamente, sin recibir respuesta, por una de las acciones incluidas en la línea estratégica 5 (favorecer la viabilidad y competitividad de los nuevos proyectos) del área estratégica "Fomento de ideas, creación y consolidación de la actividad emprendedora".

En concreto, y en lo referente a la acción 11, denominada "Foro y Red de *mentoring*", dentro ella, se incluyen entre otros, los encuentros de emprendedores con expertos y la red de *mentoring* avanzado. Parece que todavía no se ha hecho nada.

Por otro lado, desde CEIN se han puesto en marcha iniciativas para impulsar la creación de empresas, pero se echan de menos, más a allá de las empresas que se instalan en sus propios viveros de empresas –que según parece tienen una tasa de supervivencia alta–, actuaciones dirigidas a apoyar a los promotores en la gestión no solo del arranque, sino del día a día del negocio.

En reciente visita a ANEL hemos visto la importancia que se da a la formación en gestión a los gerentes de las cooperativas y sociedades anónimas laborales. Pudimos conocer también la iniciativa piloto de la cooperativa de emprendedores, cuya evolución habrá que seguir de cerca.

Se nos dice que el Gobierno va a convocar una ayuda –con una dotación muy pequeña, todavía no concretada– para la ejecución de proyectos de productividad también de procesos o de organización, con la duda de si podrán entrar o no

apoyos en el día a día de los gestores de nuestras pequeñas empresas, sean nuevas o no tan nuevas.

A la vista de todo ello, las preguntas son las siguientes:

1. ¿Qué mejor estimación de presupuesto disponible para 2014 manejan para el Plan de Emprendimiento, a partir de la previsión inicial de 7,5 millones? ¿Cómo se distribuyen entre áreas estratégicas, líneas de actuación y acciones concretas?

2. ¿Qué iniciativas, y con qué dotación presupuestaria, contempla el Gobierno en 2014 que tengan relación con la formación, la tutoría y/o el acompañamiento en la gestión estratégica y/o operativa de los gerentes y gestores de nuestras pymes, tanto las de nueva creación como las ya existentes? ¿Coincide con las indicadas en la pregunta? ¿Hay otras adicionales?

Pamplona, 15 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre los informes y datos económicos que justifican la supresión de la Fundación INAAC y sus consecuencias

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMAYA ZARRANZ ERREA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los informes y datos económicos que justifican la supresión de la Fundación INAAC y sus consecuencias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Amaya Zarranz Errea, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en el próximo Pleno del 8 de mayo dirigida al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales:

¿En qué informes y datos económicos ha justificado el Gobierno de Navarra su decisión de suprimir la Fundación INAAC y qué consecuencias de dicho cierre ha valorado?

Pamplona, 16 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Amaya Zarranz Errea

Pregunta sobre los motivos y normativa para que las banderas estuvieran colocadas a media asta en las fachadas del Palacio de Navarra el pasado día 18 de abril

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos y normativa para que las banderas estuvieran colocadas a media asta en las fachadas del Palacio de Navarra el pasado día 18 de abril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Koldo Amezketa Díaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Bildu-Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno de la Cámara por el Gobierno de Navarra:

El pasado día 18 de abril, a lo largo de la tarde, las banderas colocadas en las fachadas del Palacio de Navarra que dan a la Plaza del Castillo, Avda. de Carlos III y Paseo de Sarasate, estas justamente debajo del ilegal escudo de Navarra que la preside, ondeaban todas ellas a media asta.

Este parlamentario pregunta al Gobierno de Navarra cuáles son los motivos de estos hechos y qué normativa determina que se den ambas situaciones, las banderas colocadas a media asta y la persistencia en el mantenimiento de un escudo de Navarra, impuesto por la dictadura franquista y mantenido por los sucesivos gobiernos, en el Palacio de Navarra.

Pamplona/Iruña, 23 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Koldo Amezketa Díaz

Pregunta sobre la interpretación de las declaraciones de la Sra. Valdemoros relativas a los expedientes de ayudas a la inversión presentados antes de noviembre de 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la interpretación de las declaraciones de la Sra. Valdemoros relativas a los expedientes de ayudas a la inversión presentados antes de noviembre de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito.

Hoy 15 de abril, coincidiendo con la comparecencia de la Sra. Valdemoros, hemos tenido oca-

sión de preguntar para aclarar las dudas suscitadas por la publicación en prensa de la preocupación existente en torno a los expedientes de ayudas a la inversión presentados antes de noviembre de 2012, fecha en la que se cerró la convocatoria.

Como la comparecencia ha sido muy amplia, no ha sido posible aclararlo en su totalidad. La interpretación que este parlamentario realiza es que este año 2014, de acuerdo con la convocatoria vigente antes de noviembre de 2012, se van a resolver favorablemente –todavía no resueltos– y a abonar un número indeterminado de expedientes hasta alcanzar un importe aproximado en torno a 12 millones de euros.

El resto de los expedientes pendientes de resolución –se estima que pueden ser unos 180 con una ayuda estimada en torno a los 30 millones– no tendrán ese tratamiento, sino que se les dará la oportunidad de incorporarse a la nueva convocatoria que se espera esté publicada para inicios de 2015. En este caso, les será de aplicación la nueva convocatoria con las nuevas condiciones que finalmente se determinen.

El criterio a la hora de encajar un expediente en el primer o en el segundo grupo será cronológico.

A la vista de todo ello, las preguntas son las siguientes:

1. ¿Es correcta la interpretación realizada de las declaraciones de la Sra. Valdemoros?

2. En caso de no serlo al cien por cien, ¿cuál es la interpretación correcta?

Pamplona, a 15 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la ejecución y cofinanciación de los fondos FEDER y FSE en el periodo 2014-2020

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ejecución y cofinanciación de los fondos FEDER y FSE en el periodo 2014-2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo:

Teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias, ¿cómo van a ejecutar y cómo van a cofinanciar los fondos FEDER y FSE en el periodo 2014-2020?

Pamplona, 16 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre quién ostenta la competencia de la rotulación en bilingüe de las señalizaciones en las entradas a Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre quién ostenta la competencia de la rotulación en bilingüe de las señalizaciones en las entradas a Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

1. ¿De quién es la competencia sobre los rótulos situados en las entradas de Pamplona, con la palabra "Pamplona"?

2. Según la ordenanza de Pamplona, en el paisaje lingüístico las dos lenguas, castellano y euskera, deberían aparecer al mismo nivel. ¿A quién compete garantizar que los paneles sean bilingües?

Pamplona, 22 de abril de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre los beneficiarios que han accedido a la vivienda protegida a través de excepciones establecidas reglamentariamente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los beneficiarios que han accedido a la vivienda protegida a través de excepciones establecidas reglamentariamente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra para su contestación por escrito.

El artículo 19 de la Ley Foral 10/2010, del Derecho a la Vivienda en Navarra, regula las excepciones al cumplimiento de los requisitos mínimos de acceso a las viviendas protegidas. Además de los tres supuestos establecidos, deja abierta la posibilidad a otras excepciones que se establezcan reglamentariamente.

Por otro lado, la disposición transitoria sexta del Decreto foral 61/2013 relaja los requisitos de acceso a las viviendas protegidas para aquellos contratos de adjudicación de viviendas protegidas

declaradas vacantes que se presenten para su visado hasta el 31 de diciembre de 2014.

A la vista de todo ello, las preguntas son las siguientes:

1. ¿Cuántos beneficiarios han accedido en la presente legislatura a la vivienda protegida a través de excepciones establecidas reglamentariamente siguiendo la puerta abierta existente en el citado artículo 19?

2. ¿Cuántas viviendas protegidas han sido presentadas a su visado hasta la fecha al amparo de la disposición transitoria sexta del Decreto Foral 61/2013?

Pamplona-Iruñea a 22 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramíez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta al Gobierno de Navarra, solicitando que su respuesta sea realizada por escrito.

Con respecto a la colaboración transfronteriza en materia de gestión de catástrofes naturales y coordinación de recursos este parlamentario desea conocer:

Primero: El contenido y los objetivos del programa piloto recientemente suscrito a este respecto entre Les Pyrénées- Atlantiques y la Comunidad Foral de Navarra.

Segundo: Las implicaciones presupuestarias con indicación de las partidas del presupuesto afectadas.

Tercero: Una relación calendarizada de los ejercicios y actuaciones a realizar, con especificación de los cuerpos implicados.

Cuarto: Una definición de las fórmulas y mecanismos de evaluación y seguimiento previstos con especificación de los responsables del Gobierno de Navarra que van a participar.

Quinto: Se solicita la remisión de la documentación y acuerdos transfronterizos suscritos por el Gobierno de Navarra que dan cobertura a dicha operación piloto.

En Iruñea, a 23 de abril de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la intención que tiene el Departamento de Educación con respecto a la situación creada en la Ikastola Iñigo Aritza de Alsasua, una vez conocidos los datos de las prematriculaciones para el curso 2014-2015

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 28 de abril de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la intención que tiene el Departamento de Educación con respecto a la situación creada en la Ikastola Iñigo Aritza de Alsasua, una vez conocidos los datos de las prematriculaciones para el curso 2014-2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 54 de 11 de abril de 2014.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de abril de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969